

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE ARAUCA

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO – LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

(Arts. 110 y 446 del C.G.P.)

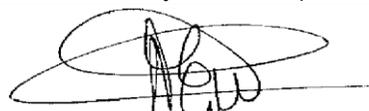
TRASLADO No. 002

6/02/2024

Arauca (Arauca), a los seis (6) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se publica en lista el traslado las LIQUIDACIONES DE CRÉDITO, presentadas por la parte ejecutante; se fija por el término de un (1) día y se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, en los cuales el proceso permanecerá en secretaría a disposición de la parte contraria.

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIA EL TRASLADO	TERMINA TRASLADO	ARCHIVO
2022-00345	EJECUTIVO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA LA TRINIDAD	7/02/2024	9/02/2024	Ver liquidación
2022-00346	EJECUTIVO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	A&C CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S	7/02/2024	9/02/2024	Ver liquidación

Se fija en el portal web de la rama judicial hoy seis (6) de febrero del 2024 a las 8:00 a.m.



ZULAY ALEJANDRA LOZANO GARCÍA
Secretaria

Cra. 21 No. 21 – 21 Edificio Nuevo Palacio de Justicia – Piso 1

Correo: j01mpclarau@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 607 – 8851783 Ext 126

Arauca – Arauca, Colombia